



VISTOS: La Carta S/N presentada el 9 de mayo de 2024, el Memorando N° 225-2024-PROMPERU/GG de la Gerencia General, el Memorando N° 049-2024-PROMPERU/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 155-2024-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 229-2024-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2024-PROMPERU/PE, se designó a la señora Gilda Roxana Espinoza Caballero en el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, mediante Carta S/N presentada el 9 de mayo de 2024, la citada servidora ha formulado renuncia al puesto que venía desempeñando;

Que, atendiendo a lo indicado en los documentos de vistos, es pertinente aceptar la renuncia presentada por la señora Gilda Roxana Espinoza Caballero al puesto indicado;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE y la Resolución Ministerial N° 120-2024-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aceptar la renuncia presentada por la señora Gilda Roxana Espinoza Caballero en el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, dándosele las gracias por los servicios prestados; siendo su último día de labores el 10 de mayo de 2024.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente
CLARICIA TERESA TIRADO DIAZ
Presidenta Ejecutiva